3(tres)

Asuncion, 5 de mayo 2011

Señores:
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS.

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de poner a vuestro conocimiento que luego de las negociaciones realizadas en el marco del acuerdo comercial efectuado entre las empresas CableVision Comunicaciones S.A. – Televisión Dirigida S.A. y Consorcio Multipunto Multicanal SA, actualmente se hallan fusionadas bajo la denominación comercial Cablevisión, bajo la cual actualmente se comercializan los servicios de Televisión por Cable (CATV) Televisión Digital e Internet a través de su tendido de Fibra Óptica.

Dentro del servicio de TV por Cable, contamos con una amplia gama de programación y diversidad de contenido, orientado a diferentes niveles etarios y socio-culturales.

En lo referente a la conectividad de Internet Cablevisión le ofrece la posibilidad de utilizar un servicio 100% libre de interferencias a través de su tendido de fibra óptica (adjuntamos zonas habilitadas) o a través de su sistema LMDS que garantiza la máxima fiabilidad de comunicación en una frecuencia libre y sin interrupciones.

Como empresa de servicios, nuestra misión es brindarle la mejor atención con la mayor calidad de servicio, y para ello contamos con un Centro de Atención Telefónica habilitado de lunes a domingo de 08:00 a 22:00 hs además de un Soporte Técnico los 365 días del año sin costo adicional.

Esperando que pronto pueda disfrutar de los servicios que ofrece Cablevisión, hacemos propicia la ocasión para extenderle un cordial saludo.-

Atentamente.

Enrique Cazaña
Gte. General